

**RESPUESTAS**  
**DEL**  
**PARTIDO POPULAR**  
**SALVADOREÑO**  
**(PPS)**



## 1. Planteamientos fundamentales de política:

1a. pregunta. **¿Cuáles son los pilares doctrinales básicos en los que fundamenta su postura política?**

Los pilares doctrinales básicos en los que se fundamenta nuestra postura política están señalados en la Carta de Principios y Objetivos del PARTIDO POPULAR SALVADOREÑO, que pueden resumirse así: en lo **político**, una ideología auténticamente democrática, orientada a darle vigencia y plena actividad a las instituciones fundamentales de la nación; y el debido mantenimiento de los principios republicanos de gobierno, con base en la estructura que establece la Constitución Política y los demás principios en ella contenidos. En lo **económico**, creemos necesario: respetar y garantizar la propiedad en todos sus aspectos, de conformidad con los principios constitucionales; incrementar el desarrollo de la libre empresa, como factor indispensable para el progreso del país; fomentar el desarrollo de la agricultura, la industria, el comercio y los servicios, mediante la aprobación de leyes que, sin menoscabo para el interés fiscal, favorezcan el dinamismo del capital nacional y la inversión del capital extranjero; e impulsar de manera general la mejor distribución de la riqueza, mediante sistemas fiscales basados en principios justos y equívocos, que permitan invertir mejor los excedentes de las ganancias líquidas. En lo **cultural**, impulsar el mejoramiento social del pueblo salvadoreño, mediante el acrecimiento de su cultura y educación; hacer efectiva la alfabetización y llevar la escuela aún a las regiones más apartadas del territorio nacional; lograr la tecnificación profesional del magisterio y desarrollar la educación nacional en sus distintos niveles y especialidades, atendiéndola debidamente en cuanto a alojamiento, previsión, salarios y garantías de todo orden social para los maestros; estimular los valores individuales y enaltecer las bellas artes. En lo **social**, proteger al capital y al trabajo mediante leyes que favorezcan una armonía capaz de garantizar la estabilidad permanente en los sectores productivos del país; ayudar a los sectores populares de la República, mediante condiciones más favorables para la adquisición de vivienda propia, la obtención de asistencia médica y hospitalaria adecuada y todo aquello que pueda permitirles un nivel de vida apropiado, como fuentes que son del fortalecimiento del Estado.

2a. pregunta. **¿Cuáles considera usted que son los principales problemas que afronta nuestro país? ¿¿Por qué cree que son los más esenciales?**

A nuestro juicio, los principales problemas que afronta El Salvador son los siguientes: el desempleo, la falta de viviendas adecuadas para grandes sectores de la población, la necesidad de una mejor atención a la salud

y el poco cumplimiento de la obligación estatal de asegurar a los habitantes de la República el goce de la cultura. Creemos que éstos son los problemas esenciales, porque de ellos se derivan muchos otros de carácter consecuencial o secundario. En otras palabras, la solución de esos problemas esenciales implicaría la solución o sensible reducción de otra gran cantidad de problemas de orden social que de ellos se derivan, y que son todos factores negativos para nuestro necesario desarrollo.

Afirmamos lo anterior, no solamente con base en observaciones de carácter personal, sino también como resultado de una encuesta popular realizada por nuestro Partido, a nivel nacional, entre distintos elementos representativos de la opinión pública. Los resultados de esa encuesta respaldan plenamente el contenido de la presente respuesta.

**3a. pregunta. ¿A qué actividades daría usted prioridad para solucionar esos problemas?**

Como obligada consecuencia de la respuesta anterior, se perfila el problema de nuestra baja productividad, en el sentido de que una inmensa mayoría de nuestra población no produce lo suficiente —en lo económico y en lo cultural—, como factor indispensable que le permita elevar su nivel de vida. Por consiguiente, el primer paso en el proceso de solución de estos problemas, debe ser aumentar y estimular en la mejor forma posible nuestra capacidad productiva. Y la única forma de lograrlo es aumentando las inversiones de capital.

Es indispensable, por consiguiente, incrementar los programas de inversión pública, especialmente en aquellas actividades cuya atención corresponde de manera exclusiva al Estado, o de manera supletoria cuando la iniciativa privada no está en condiciones de atenderlas. En cuanto a la inversión privada, debe ante todo establecerse un clima de absoluta confianza, premisa necesaria para fomentar y estimular la inversión del ahorro nacional y para obtener, dentro de leyes justas, sin demagogias ni amenazas paralizantes, la inversión del capital extranjero. Mención especial merece la necesidad de emitir una legislación de fomento de la producción y diversificación agropecuaria, relacionada también con el incremento de la agro-industria, que no solamente permita la óptima utilización de nuestros recursos naturales, sino que mejore las condiciones de vida del trabajador del campo. En síntesis, las crecientes necesidades de una población que aumenta rápidamente, establecida en un país de reducida extensión territorial y de pocas riquezas naturales, demanda una previsoramente actitud gubernativa, encaminada a elevar nuestros índices de producción.

## **II. Política exterior:**

**4a. pregunta. ¿Qué iniciativas concretas tomaría su gobierno para resolver el problema con Honduras?**

Es indiscutible que el pueblo salvadoreño anhela la paz. Lo ha demostrado al dejar a un lado los agravios pasados y al dedicarse de lleno al trabajo, a fin de que la economía nacional pudiera, por lo menos en parte, asimilar a los miles de compatriotas desplazados de Honduras.

Conscientes del sentir del pueblo salvadoreño, que ansía paz, orden y progreso, sin limitar innecesariamente la libertad, estamos interesados en las soluciones concretas que amerita el pasado conflicto con Honduras.

Comprendemos que el problema es difícil y complejo, pues se requiere de la buena voluntad de ambas partes para llegar a un arreglo, y es un hecho conocido y público que el Gobierno de Honduras condiciona la solución integral de las diferencias a la firma de un convenio para la demarcación de las fronteras, sobre las bases y lineamientos fijados por la propia Constitución Política hondureña.

Reconociendo tan grandes dificultades, no deseamos hacer demagogia barata sobre esta cuestión ni podemos ofrecer soluciones mágicas. El problema exige estudio profundo, que podrán realizar juristas y técnicos entendidos en la materia. Sin embargo, consideramos que ya debería haberse constituido una comisión nacional de personas versadas en los distintos aspectos del problema, con participación de representantes de todos los partidos políticos, para preparar la defensa de los derechos nacionales ante un eventual arbitramento u otra forma de solución. Es imperdonable que todavía no se haya organizado, o por lo menos reorganizado, la comisión de negociaciones que se constituyó antes del conflicto armado.

El primer paso del gobierno de nuestro Partido sería, por consiguiente, la reorganización a nivel nacional, con elementos capaces y patriotas, de una comisión para asuntos de fronteras. Con esa base nuestro gobierno podría proponer, o aceptar, la reanudación de las negociaciones bilaterales directas, con o sin la participación de países amigos, pero sobre bases y sistemas de demarcación que sean racionales y que tomen en cuenta, no los procedimientos parciales y terminantes de la Constitución Política hondureña, sino todos los principios reconocidos por el Derecho Internacional en materia tan importante.

Creemos que el arreglo puede realizarse gradualmente, máxime que sobre gran parte del territorio fronterizo no existe la menor diferencia para la delimitación conjunta. Un convenio de solución parcial, para ampliarse progresivamente, podría ser un buen comienzo.

Simultáneamente deberán hacerse proposiciones concretas para la reestructuración del Mercado Común Centroamericano. Para ello, no es suficiente la labor de la Comisión Normalizadora que, si bien realiza esfuerzos responsables para evitar el resquebrajamiento total del sistema, carece de base legal y de los medios adecuados y jurídicos para resolver los problemas. Es natural que la reforma del proceso de integración no debe significar un retroceso, que venga a restringir la libertad absoluta de comercio en el área; pero deberá incluir el tránsito sin obstáculos de las personas, pues es lamentable que en la región las mercancías circulen libremente, en tanto que los centroamericanos estemos sujetos a innúmeras trabas migratorias y laborales. La integración debe también abarcar los campos de la cultura, de la salud pública y de la llamada infraestructura, sobre todo en materia de comunicaciones, y debe perseguir, en última instancia, el mejoramiento del hombre centroamericano.

**5a. pregunta. ¿Qué otras iniciativas concretas tomaría su gobierno para acelerar la Unión de Centro América?**

Lo dicho en la respuesta anterior coadyuva a la realización del magno ideal de la unión, pero éste es un tema de tan vastas dimensiones que no es posible analizarlo en pocos párrafos.

Creemos que debe comenzarse por crear el clima propicio al entendimiento. Una vez cumplido el deber de defender a nuestros compatriotas atropellados, en el que el pueblo todo se dió entero, es imprescindible evi-

tar actitudes y acciones que sólo sirven para mantener el desacuerdo internacional. Debe propiciarse una campaña para buscar la comprensión, y tanto la actividad gubernamental, como la de los sectores privados, debe tender a la búsqueda de un auténtico centroamericanismo. El logro de la unión política no es cosa de lirismo ni de imposiciones bélicas, sino un proceso gradual y progresivo. Superada la etapa del mercado común y de libertad de comercio, debe pasarse a la de unión aduanera y a la de una política conjunta de negociación con terceros Estados.

Nuestro Partido ha tenido conocimiento, por medio de informaciones de la prensa de varios países de la región, que el Gobierno de Guatemala está tratando de impulsar un proyecto de comunidad centroamericana, que conduzca irremisiblemente a la unión política de Centro América. Es increíble que entre nosotros no se haya hecho público tal proyecto y que, con excepción de lo informado por varios diputados que asistieron a la reunión parlamentaria del área, tan importante iniciativa se mantenga casi a oscuras. Nuestro Partido, sujetando su decisión al estudio posterior del citado proyecto, desde ahora anuncia su firme apoyo a los principios que lo inspiran, decidido a dar los pasos que sean indispensables para que, previa libre discusión del mismo y su posible mejoramiento, la comunidad centroamericana sea una realidad.

Dentro del mismo orden de ideas, consideramos imprescindible dar una nueva orientación a la ODECA y a otros organismos de cooperación regional, a fin de que sean más operantes y no impliquen dualidad de esfuerzos. Pero la coordinación no sólo debe hacerse entre las distintas instituciones centroamericanas, sino también entre los funcionarios del Gobierno, a modo de que la política trazada y seguida por la Cancillería, sea la misma que la del Ministerio de Economía y la de los otros departamentos estatales.

**6a. pregunta. ¿Cómo encajarían estas iniciativas en un programa secuencial que lleve a esa Unión?**

Esta pregunta ha sido contestada en parte en la respuesta anterior. Estimamos que la unión política debe ser precedida por una integración económica real, que comprenda la libertad de tránsito y de trabajo para los centroamericanos, lo mismo que por la integración cultural, sanitaria, de obras públicas, etc., y mediante una conciencia clara del centroamericanismo; que el sistema integracionista debe ser gradual y progresivo, que del mercado común debe pasarse a la unión aduanera, y de ésta a la llamada unión económica, llave previa para la fusión política. Pero no puede establecerse un orden predeterminado invariable, pues el esfuerzo debe ser simultáneo en diversos campos de acción.

**7a. pregunta. ¿Establecería su gobierno relaciones con los países del bloque socialista? En caso ser afirmativa su respuesta, por favor especifique qué tipo de relaciones serían éstas, y con qué países. En caso de ser negativa la respuesta, sírvase exponer sus razones para no hacerlo.**

Nuestro Partido está plenamente consciente de que vivimos en un mundo de interdependencia y en una época agitada por una crisis social, moral e ideológica que ha puesto a prueba la vigencia de los valores de la civilización cristiana occidental. Sin embargo, estima que tales valores son los únicos que pueden inspirar el mejoramiento de la humanidad. Creemos en un Dios, en la libertad y en la dignidad del hombre, en la

justicia social, en el esfuerzo creador, en la igualdad de oportunidades, en el imperio de la ley, en la fraternidad humana y en la solidaridad internacional. Creemos que un régimen esencialmente democrático y de respeto a la persona humana, es el que puede dar un mayor grado de felicidad y seguridad a los hombres. No desconocemos, por otra parte, que la interdependencia nos obliga a mantener relaciones con otros pueblos, sujetos a sistemas distintos, como es el caso de los países socialistas, que constituyen virtualmente una mitad de la población del orbe. Conocedores de esa realidad, nuestro gobierno estaría dispuesto a establecer relaciones exclusivamente comerciales con los países del bloque socialista, pro no estaríamos preparados, por ahora, a iniciar relaciones diplomáticas, mucho menos intercambio de misiones permanentes, pues conocemos perfectamente que, al amparo de esos vínculos, agitadores han promovido la subversión del orden público en muchos países.

Para el establecimiento de relaciones comerciales no haríamos ninguna discriminación, pues somos respetuosos de todos los países, a la vez que celosos defensores de nuestra soberanía. Es lógico que el intercambio mercantil con países de la órbita socialista deberá orientarse hacia aquellos que estén en capacidad de llegar a algún arreglo concreto para resolver, mediante un trato justo y conveniente, el problema de los sobrantes del café, grave problema que agobia actualmente la economía nacional.

El establecimiento de relaciones diplomáticas tendría que ser una segunda etapa, una vez que se hubiera demostrado la buena fé de los países socialistas en respetar las instituciones salvadoreñas.

En todo caso, el gobierno de nuestro Partido tratará en todo momento de consolidar las relaciones de todo tipo con los países en que impera la libertad.

### III. Política interna:

**8a. pregunta. ¿Cree usted que la Constitución Política vigente es adecuada en todas sus partes para las necesidades del país?**

En términos generales, consideramos que la Constitución Política vigente es adecuada para las necesidades del país. Una Constitución Política no es sino el conjunto de las normas fundamentales relativas a la organización del Estado, a la forma de gobierno que adopta un pueblo, al conjunto de derechos del hombre frente al poder público y a los derechos del individuo como ente que vive en sociedad. La nuestra, cuyos principios son virtualmente los mismos que los consignados en la Constitución Política de 1950, contine suficientes bases como para ordenar democrática y progresivamente el país. Entre nosotros, el problema no radica en la falta o en la abundancia de normas constitucionales. El problema está en la violación, abierta o velada, al texto o al espíritu de esas normas.

**9a. pregunta. ¿Cree usted que los tres Poderes Supremos del Estado —Legislativo, Ejecutivo y Judicial— están suficientemente diferenciados en la práctica en nuestro país, o cree usted que se dan entre ellos interferencias nocivas a los intereses de la nación?**

Dentro del sistema de gobierno republicano, democrático y representativo que establece nuestra Constitución Política, se determina que los tres Poderes actuarán independientemente dentro de sus facultades; por

otra parte, la misma Constitución señala las especiales facultades y atribuciones de cada Poder. Siguiendo la forma ideada por Montesquieu para garantizar las libertades públicas y los derechos privados, nuestra ley fundamental mantiene la separación de los Poderes, a la vez que determina la forma en que cooperan y se fiscalizan mutuamente.

Este esquema, formalmente válido y aceptable, ha cedido muchas veces ante presiones o conveniencias de orden político o partidista. En síntesis, todos los salvadoreños sabemos que, no obstante la diferenciación e independencia formal de los Poderes, en la práctica se han dado interferencias que violan el texto y el espíritu de las normas constitucionales.

**10a. pregunta. Se ha acusado a dos sectores, constitucionalmente apolíticos —el clero y el ejército—, de inmiscuirse indebidamente en política. ¿Qué piensa usted de ello?**

Solicitando anticipadamente las disculpas del Consejo de Redacción de la Revista ECA, deseamos rectificar algunos conceptos implícitos en la pregunta formulada. En primer lugar, la prohibición constitucional de pertenecer a partidos políticos y de obtener cargos de elección popular, no solamente reza con el clero, es decir, con el conjunto de personas que hayan recibido las ordenes sagradas o que constituyan la clase sacerdotal en la Iglesia Católica, sino con los ministros de cualquier culto religioso (Art. 25 Const.); en segundo lugar, la Constitución Política prescribe en su Art. 114 la apoliticidad de la Fuerza Armada, de la cual el Ejército es una parte, como lo son la Fuerza Aérea, la Marina Nacional y los distintos cuerpos de seguridad, tales como la Guardia Nacional, la Policía Nacional y la Policía de Hacienda.

De conformidad con tales normas, ni los ministros de cualquier culto religioso, ni los militares en servicio activo ni los agentes de los cuerpos de seguridad, pueden pertenecer a partidos políticos ni hacer propaganda electoral. Sin embargo, si son ciudadanos salvadoreños, pueden votar en las elecciones. Tales son los principios constitucionales en esta materia.

Por consiguiente, la participación de cualquier elemento de los sectores anteriormente mencionados, en actividades políticas de tipo partidista, proselitista o eleccionaria, será siempre indebida, contraria a la ley. Ahora bien, las acusaciones generalmente dirigidas contra los sectores a los que ha querido referirse la pregunta, pecan por su misma generalización. Y tratándose de elementos institucionalmente disciplinados y obedientes, nosotros pensamos que la responsabilidad en cuanto a exigir el cumplimiento de la ley en estas materias, recae en última instancia en quienes tienen la autoridad jerárquica suprema de sus respectivos sectores.

**11a. pregunta. ¿Por qué razón en las últimas décadas los candidatos presidenciales de los partidos oficiales han sido todos militares de profesión?**

Razones de tipo sociológico y psicológico que se iniciaron a raíz de los trágicos acontecimientos sociales de 1932, han hecho pensar a gran parte de la ciudadanía salvadoreña, incluyendo en estos términos a civiles y militares, en la conveniencia y necesidad de un elemento militar en la jefatura del Poder Ejecutivo. La insistencia de una propaganda revolucionaria, orientada a fomentar la lucha de clases como medio para alcanzar el poder, ha fortalecido durante estas últimas décadas tal modo de pensar,

instaurándose una especie de tradición, no de gobiernos propiamente militaristas, sino de gobiernos presididos por elementos formados en el seno de las Fuerzas Armadas. Ello explica el que, no solamente los partidos oficiales, sino muchas veces los mismos partidos de oposición, hayan postulado a militares como candidatos a la Presidencia de la República.

**12a. pregunta. ¿Cree usted que existen "grupos de presión" en nuestro país? En caso afirmativo, ¿cuáles, en su opinión, podrían bloquear y cuáles ayudar al desarrollo de su programa de gobierno?**

En toda sociedad libre, organizada democráticamente, existen los llamados "grupos de presión", constituídos bajo la forma de partidos políticos, de organizaciones sectoriales o gremiales, de elementos representativos de la opinión pública, etc. En nuestro país es un hecho que existen tales grupos de presión, orientados todos, en último término, al logro de sus propias aspiraciones.

Para nosotros sería muy difícil señalar, a priori, cuáles grupos de presión podrían bloquear y cuáles ayudar al desarrollo de nuestro programa de gobierno. Si creemos, firmemente, que contaremos con el apoyo de todos los sectores que anhelan el desarrollo progresivo del país, con base en actuaciones de política gubernamental que se traduzcan en mayor bienestar para todos.

**13a. pregunta. ¿Qué piensa usted de ANDES?**

Consideramos que ANDES es una asociación gremial, formada por un alto porcentaje de maestros salvadoreños de distintas ideologías, nacida ante la necesidad de defender los derechos de los maestros y de lograr mejores condiciones de trabajo para sus asociados.

Como toda institución establecida y reconocida por la ley —y ANDES lo es—, queda sujeta en sus actuaciones a lo que determinen las leyes del país. Por lo tanto, consideramos que el éxito final de ANDES en sus planes y programas de superación y mejoramiento magisterial, estará condicionado al buen juicio, a la ponderación y al sentido patriótico de los mismos maestros que la integran.

**14a. pregunta. ¿Cuáles cree usted que son las implicaciones políticas de la existencia de la organización ORDEN?**

Según tenemos entendido, la Organización Democrática Nacionalista (ORDEN) fué creada por el gobierno actual como una entidad apolítica, destinada a difundir las ideas democráticas de gobierno entre el campesinado salvadoreño y prevenir a éste de la penetración de ideas contrarias a la democracia.

Siendo una organización apolítica, y más bien de naturaleza cívico-cultural, será desnaturalizar su propia existencia si se la utiliza con finalidades meramente políticas, tal como está ocurriendo en la actualidad, en que las máximas autoridades del Partido Oficial pretenden capitalizar la fuerza de la organización como fuente segura de votos, identificando a ORDEN con el PCN.

**15a. pregunta. ¿Qué piensa usted de la sindicalización campesina en nuestro país y del derecho a la huelga de los empleados públicos?**

Entendemos que, según las normas constitucionales vigentes, no está permitida la sindicalización de los trabajadores del campo. A esa conclusión se llega mediante un riguroso análisis de los antecedentes históricos de la materia en las Asambleas Constituyentes de 1950 y de 1962, análisis que se completa con la correcta interpretación de las normas contenidas en la Constitución Política vigente.

El texto constitucional del Art. 191 contiene en forma expresa —tal como lo manifestaron los Diputados obreros Magaña, Tejada y Murillo al mencionar su reforma ante la Asamblea Constituyente de 1962— una limitación al derecho de libre sindicalización. En efecto, de conformidad con tal Artículo, solamente pueden formar sindicatos los patronos, los obreros y los empleados privados, y los empleados y obreros de las instituciones oficiales autónomas o semi-autónomas.

Por lo tanto, quienes no sean patronos, ni obreros o empleados privados, ni empleados u obreros de las mencionadas instituciones, aún cuando sean trabajadores, carecen del derecho de asociarse sindicalmente. Tal exclusión constitucional comprende a los empleados públicos, a los empleados municipales, a los trabajadores agrícolas y a los trabajadores domésticos.

Ese texto, así redactado, ha correspondido a una misma idea sustentada, tanto por los autores del Anteproyecto original de Constitución elaborado por la Comisión que designara el Consejo de Gobierno Revolucionario, como por los integrantes de la Comisión del seno de la Asamblea Constituyente de 1950 que elaboró el Proyecto, idea que ha sido aceptada por dos Asambleas Constituyentes consecutivas, la de 1950 y la de 1962. Las leyes secundarias, por lo tanto, no pueden variar lo que la Constitución ha consignado en forma clara y expresa.

En cuanto a la huelga de los empleados públicos, el Art. 110 de la Constitución Política la prohíbe terminantemente, lo mismo que el abandono colectivo de los cargos.

Frente a disposiciones taxativas constitucionales que no están sujetas, por el momento, a reforma alguna, huelgan consideraciones de otra especie.

**16a. pregunta. ¿Piensa usted que es conveniente dar vida legal al Partido Comunista en El Salvador? ¿Por qué sí? o ¿Por qué no?**

De conformidad con el inciso tercero del Art. 160 de la Constitución Política, no se puede legalizar la existencia del Partido Comunista en El Salvador. Tal principio ha sido desarrollado por el Art. 20 de la Ley Electoral. Como en la anterior respuesta, huelgan en este caso consideraciones de conveniencia o inconveniencia.

**17a. pregunta. ¿Cuál es su opinión con respecto al Control de la Natalidad?**

El crecimiento poblacional de El Salvador es uno de los más altos del mundo. Nuestro territorio es pequeño y sus riquezas naturales son

muy pocas. Las clases sociales de más reducidos recursos económicos son las más fecundas, teniendo por lo general más hijos de los que aún con esfuerzos pueden mantener. A ello se agrega un elevado índice de irresponsabilidad masculina, engendrando indiscriminadamente hijos en diversas mujeres, que jamás reciben la más pequeña ayuda del aventurero progenitor.

Una planificación familiar, no impuesta sino que libremente aceptada, que conlleve responsabilidad por parte de los padres y proporcione ayuda técnica y educativa a la familia salvadoreña, es necesaria y conveniente.

**18a. pregunta. ¿Cree usted que se ha completado la Reforma Educativa que necesita el país? ¿Qué medidas concretas adoptaría su gobierno a este respecto?**

Creemos que no es pertinente hablar de una Reforma Educativa terminada, sino de reformas constantes en el campo de la educación de conformidad con las graduales transformaciones del país. No podríamos prometer, en estos momentos, nuevas medidas antes de observar con imparcialidad y buen sentido, el funcionamiento de los programas actualmente puestos en práctica.

**19a. pregunta. ¿Cuál cree usted que debe ser el papel que deben jugar, en la vida nacional, los centros de estudios superiores, principalmente las Universidades?**

El papel que corresponde a los centros de estudios superiores y principalmente a las Universidades, se ha señalado desde hace mucho tiempo atrás: en primer término, la amplia formación profesional, técnica y científica de las juventudes, con todos los haberes culturales que se tienen en mano; y en segundo término, la constante investigación de la verdad y su difusión sistemática en la mayor escala posible. Todo ello implica la mayor libertad de pensamiento, el mayor respeto a la opinión ajena. Universidad significa "universalidad" del conocimiento, polo opuesto a la sectarización unilateral y dogmática de las mentes y de las personalidades en formación.

**20a .pregunta. ¿Cree usted que debe realizarse una Reforma Agraria? ¿De qué tipo?**

La Rusia Soviética ha realizado la más profunda de las reformas agrarias. Se ha establecido la propiedad colectiva de la tierra, implantándose en el agro el sistema cooperativo de producción a través de los "koljoses" o granjas colectivas y de los "sovjoses" o granjas del Estado.

Desde la implantación del sistema, la Unión Soviética ha vivido en un estado permanente de crisis agrícola, al grado que hoy día es una de las potencias industriales de menor producción agrícola, no obstante la extensión y riqueza de su territorio.

En otros países se han realizado reformas agrarias siguiendo el modelo soviético, con idénticos resultados.

En los países del mundo occidental y en conferencias mundiales sobre la materia, se habla de una "reforma agraria democrática". Los planes de reforma agraria se han fundamentado en la necesidad de cambiar las estructuras que no han propiciado el cultivo de toda la tierra laborable,

en vez de esforzarse en aumentar la producción agrícola. Conocidas son aquellas frases de "hombres sin tierras y tierras sin hombres", de "hombres con hambre y tierras sin cosecha".

El problema de la tierra en El Salvador debe ser analizado con criterio sereno, en sus verdaderas dimensiones, sin las deformaciones que por lo común provienen de las consignas y de las propagandas políticas inflamadas de demagogia.

La economía salvadoreña, tal como fuera expresado en cierta oportunidad por el Consejo de Entidades Agropecuarias, lo mismo que nuestra institucionalidad social y política, descansan fundamentalmente en el desarrollo normal e ininterrumpido de las actividades del agro. La producción agrícola, además de constituir la base de la alimentación diaria en todos los niveles, representa la base de sustentación de las demás actividades económicas del país, tales como la industria, el comercio, los transportes, los servicios, etc., y por consecuencia, la fuente de ingresos para atender los crecientes fastos de la Administración Pública, que el Gobierno necesita para la atención de los servicios administrativos, de los servicios públicos y de defensa nacional.

Nuestra agricultura ha logrado elevados índices de producción, tal como se revela en el café, el algodón y la caña de azúcar, sin descuidar por ello otros renglones productivos, tales como el maíz, el maicillo, el frijol, el arroz y la ganadería. Al respecto, debe recordarse la publicación hecha por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en la prensa local de los días 20 y 21 de Septiembre de 1971, en la cual se da a conocer el impresionante resultado del esfuerzo que en el período 1970-1971 se ha hecho para alcanzar el desarrollo económico y social del sector agropecuario del país.

De conformidad con tal publicación, el sector agropecuario aportó al Producto Territorial Bruto la suma de 712 millones de colones, sin precedente en la agricultura de El Salvador. Tal aporte significó un aumento de 105 millones de colones en relación al período anterior, de acuerdo con las cifras definitivas del Banco Central de Reserva y del CONAPLAN. En lo que respecta al café, en rendimiento por unidad de superficie, nuestro país ocupa el primer lugar en el mundo, según informes de la OIC.

Por lo tanto, más que de una Reforma Agraria que implique redistribución de tierras, cuyos resultados prácticos y beneficiosos están aún por verse en otros países, lo que se necesita en el país son determinadas medidas de reforma en lo agrario, con objeto de aumentar nuestra productividad y nuestra producción. Tales medidas deben orientarse hacia las siguientes finalidades: aumento de las inversiones de capital en la agricultura; no más tierras improductivas; fomento de la producción y diversificación agropecuaria con incentivos fiscales, sin menoscabo de los ingresos al erario nacional; protección, conservación y máxima utilización de nuestros recursos naturales; transformación completa de los sistemas de mercadeo interno y externo; adopción de sistemas crediticios oportunos y adecuados; tecnificación del hombre que trabaja en el campo, en todos los niveles; eficiente organización de las instituciones creadas por el Estado para el servicio de la actividad agropecuaria; incremento de la agroindustria; programas de investigaciones agropecuarias; zonificación de cultivos; y programas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de salud del trabajador del agro.

- 21a. pregunta.** En caso de considerar necesaria esa Reforma, ¿qué acciones concretas propone su programa de gobierno para realizarla?

La pregunta está implícitamente contestada en la respuesta anterior.

#### **IV. Economía:**

- 22a .pregunta.** En su programa político, se habla de un sistema económico auténticamente nacional. Dado que, tanto el liberalismo y el neoliberalismo, como el socialismo y el comunismo, son doctrinas extranjeras, ¿podría usted explicar el significado de "auténticamente nacional"?

Realmente, en nuestro programa político no se ha hablado de un sistema económico auténticamente nacional. Lo que hemos afirmado, en reiteradas oportunidades, es que el país debe prescindir de las soluciones importadas, y que los cambios que está demandando nuestra Patria, seremos nosotros los salvadoreños los llamados a cimentarlos, con nuestro propio pensamiento, con nuestra propia idiosincracia.

Debemos, sin embargo, hacer un reparo a la pregunta. En ella se parte de la afirmación de que tanto el liberalismo y el neoliberalismo, como el socialismo y el comunismo, son doctrinas extranjeras. A nuestro juicio, las ideas, los sistemas de pensamiento, no tienen matiz de nacionalidad. Son el producto sin fronteras de la cultura humana, de la evolución misma del hombre en su esfuerzo por interpretar el universo en que vive, por explicarse el mundo en que se desarrolla, por encontrarle soluciones a los problemas de la humanidad.

El liberalismo, el neoliberalismo, el socialismo y el comunismo, como tantas otras doctrinas, son marcos de pensamiento que tratan de orientar la acción humana hacia determinadas soluciones, especialmente en el orden económico y social. En ellas o en otras doctrinas, podrá encontrar asidero el pensamiento del hombre salvadoreño. Pero lo que nos interesa es que seamos nosotros los salvadoreños, en la medida en que nos lo permitan nuestros recursos humanos, culturales y técnicos, los llamados a resolver nuestros propios problemas. Ello no significa absurda xenofobia ni chauvinismo barato.

- 23a. pregunta.** ¿Qué piensa usted sobre la nacionalización de aquellos servicios públicos que afectan vitalmente la marcha de la nación? En caso de creerla necesaria, especifique cuáles servicios deben ser nacionalizados y en que forma.

Por lo general, estimamos inconveniente la política de nacionalizar los servicios públicos. El Estado debe limitarse a su función de control y vigilancia en la prestación de los servicios, en beneficio de los usuarios. Por lo demás, harto se ha demostrado la ineficiencia de la administración gubernativa de tales servicios, al contrario de lo que ocurre, por lo común, con las empresas privadas debidamente organizadas en orden a la prestación de tales servicios públicos.

**24a. pregunta. ¿Cree usted que es necesario o conveniente la inversión estatal masiva en sectores productivos de la economía en las actuales condiciones de nuestro país?**

Es indiscutible que todo país cuya economía está en desarrollo, necesita fuertes inversiones en sectores productivos de su economía, ya que es precisamente ahí en donde se empieza a generar nuevos capitales, constituyendo a la vez uno de los incentivos más grandes para atraer capitales. Pero esas inversiones no necesariamente deben ser estatales.

En las actuales condiciones de El Salvador, no estimamos necesaria ni conveniente la inversión estatal masiva en sectores productivos de la economía, por las siguientes razones: 1) el Estado se convierte en un privilegiado competidor de la empresa privada, con el consiguiente desaliento de ésta; 2) mediante ésta clase de inversiones se puede iniciar un proceso de socialización de los medios de producción; 3) en nuestro país existen condiciones favorables para incrementar y estimular la inversión privada, pues está demostrado que hay capacidad empresarial, apreciable número de inversionistas, un mercado de demanda creciente y una empresa privada bastante desarrollada.

**25a. pregunta. ¿Cuál cree usted que es el papel de la empresa privada en el desarrollo económico del país?**

El principal cometido de la empresa privada en el desarrollo económico del país, es la transformación y evolución de los recursos, convirtiéndolos en bienes y servicios, dirigidos a satisfacer las necesidades de toda la sociedad. Para que este cometido se alcance, es indispensable una estrecha armonía entre la empresa privada y la acción gubernamental. Esta armonía no debe ser accidental o circunstancial. Es necesario que exista confianza y comprensión, tanto para que la acción de la empresa privada pueda desempeñar su propio cometido, como también para que la política estatal logre sus objetivos primordiales.

Las condiciones más apropiadas para el desarrollo de la empresa privada, deben ser examinadas tanto desde el punto de vista gubernamental, como desde el punto de vista de los sectores privados. Con frecuencia la empresa privada se queja de la sistemática resistencia a sus proyectos, o por la falta de cooperación de los organismos gubernamentales. Posiblemente esto no sea verdad en algunos casos, pero sí es frecuente.

Por otro lado, la inestabilidad política y la falta de confianza constituyen un motivo de honda preocupación para los potenciales inversionistas. Los sectores responsables de la empresa privada, muchas veces invierten no solamente porque los beneficios son mayores, sino porque existe estabilidad política y flexibilidad de decisiones que le permiten los beneficios que le son necesarios para sostenerse.

El mérito de la empresa privada reside en que no se limita a transformar y evolucionar los recursos de un país, creando fuentes de trabajo y constituyendo núcleos de progreso económico, sino que proporciona los elementos necesarios para que el Estado pueda, a su vez, desarrollar sus propios objetivos.

**26a. pregunta. ¿Cuál cree usted que serían los efectos de las medidas políticas y sociales que usted propone, en la inversión privada?**

Nosotros propugnamos por medidas políticas y sociales que estimulen y fomenten la inversión privada. Para ello partimos del supuesto, ya comprobado, que la empresa privada es la célula que más contribuye al desarrollo económico de un país.

**27a. pregunta. La tasa de inversión en los últimos años es notoriamente insuficiente para absorber el creciente aumento de la mano de obra. ¿Cómo piensa usted generar la inversión necesaria para reducir drásticamente el nivel de desempleo y subempleo?**

Ante todo, reuniendo capitales de inversión mediante el ahorro público y estatal, y haciendo uso más cuidadoso y eficaz de las fuentes de financiamiento externo.

**28a. pregunta. ¿Qué ventajas y desventajas ve usted en la actual utilización de fuentes de financiamiento externo?**

Si se las utiliza adecuadamente, su ventaja es obvia como recursos inmediatos de financiamiento. Sus desventajas pueden derivarse de una dependencia, que puede adquirir matices de carácter político.

**29a. pregunta. ¿Qué piensa usted de la conveniencia de que existan déficits fiscales, y de sus financiamientos por el Banco Central de Reserva?**

Para lograr los objetivos económicos de corto plazo, tales como el pleno empleo, la estabilidad de precios, etc., algunos países han utilizado el déficit presupuestario como instrumento de política fiscal, aumentando los gastos corrientes y/o de inversión. Algunos países con grado avanzado de desarrollo lo siguen utilizando con buen éxito, pero financiándolo con ahorro genuino, y no con recursos inflacionarios.

En nuestro país, ante la necesidad creciente de obras de infraestructura sociales y productivas, podría considerarse conveniente la existencia de tales déficits, siempre que no sean financiados por el Banco Central con emisión monetaria, pues ello provocaría una mayor demanda de bienes y servicios, colocándolos en presencia de una presión inflacionaria con todas sus consecuencias de aumento en los precios y devaluación monetaria. Lo recomendable, entonces, sería financiar el déficit con recursos no inflacionarios, es decir, con ahorro genuino, mediante la emisión de bonos, o utilizando la reserva bancaria en poder del Banco Central. Sin embargo, esta solución es difícil, al no existir actualmente las condiciones mínimas requeridas para el financiamiento de bonos, ni una legislación adecuada para utilizar la reserva bancaria en poder del Banco Central.

En consecuencia, podemos decir que al no darse en nuestro país los requisitos mínimos para lograr un financiamiento adecuado (voluntario, no obligatorio) para los déficits fiscales, y a pesar de la calidad de tal instrumento, es muy peligroso recomendar su existencia permanente.

**30a. pregunta. ¿Considera usted necesaria una Reforma Fiscal? ¿Porqué?  
¿De qué tipo?**

Creemos necesaria una Reforma Fiscal, especialmente en lo relativo al sistema para lograr que toda persona con capacidad contributiva, efectivamente declare y pague los impuestos que le corresponden.

San Salvador, treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y uno.

**Dr. José Antonio Rodríguez Porth**

**Dr. Guillermo Ernesto Palomo**

